



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N°. LS/GEV-23-004/07, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS OFICIALES Y BOLETAS DE CALIFICACIONES PARA LA DIRECCION GENERAL DE TELEBACHILLERATO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las once horas del día nueve de marzo del año dos mil siete, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sita en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz, la comisión para la Licitación Simplificada **LS/GEV-23-001/07**, formada por los siguientes servidores públicos: **CC. L.A.E. Indra Margarita Martínez Zamudio**, Representante de la Oficialía Mayor; **C.P. Antonio Razo Gutiérrez**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; **Lic. Miguel Ángel Basilio Mar**; Jefe del Departamento de Adquisiciones y la **Mtra. Maria del Pilar Paz Villafuerte**, Representante de la Dirección General de Telebachillerato; **Lic. Cynthia Delfín Lara**, Representantes de la Dirección Jurídica; así mismo se encuentra presente la **L.I. Rafael Orozco Torres**, Representante de la Contraloría Interna de la S.E.V., y el **Lic. Hugo Abelardo Morales Garrido**, Representante de la Contraloría General; con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada **N° LS/GEV-023-004/07**, relativa al servicio de impresión de formatos oficiales y boletas de calificaciones para la Dirección General de Telebachillerato de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz.

Antes de dar inicio, la Comisión para esta licitación, por conducto del Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante, procede a manifestar que se realizaron invitaciones a las empresas: **C. Carlos Portugal Palma y/o “Tempera Impresos”**, **R.R. Donneley de México S. de R. L. de C.V.**, **Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.**, **M.B. Provedora de Formas y/o Martín Bonilla Hernández**, **Imagen Universal Dos y/o Sandra Uscanga García**; exhibiendo los acuses de recibido de dichas invitaciones.

Se hace saber que las empresas: **R.R. Donneley de México S. de R. L. de C.V.**; optaron por remitir sus propuestas ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, previo al inicio del presente acto, con sustento en la Base Sexta de la licitación, por lo cual no comparecen en el presente acto. Así mismo comparecen en este acto las empresas: **C. Carlos Portugal Palma y/o “Tempera Impresos”** representada por el **C. Miguel Angel Portugal Palma y M.B. Provedora de Formas y/o Martín Bonilla Hernández**, representada por la **C. Irasema Duran Guzman e Imagen Universal Dos y/o Sandra Uscanga García**, representada por la **Lic. Sandra Uscanga García**.

A continuación se reciben formalmente los sobres de las proposiciones técnicas y económicas de los participantes y se muestran a los asistentes para que observen que no han sido abiertos previamente, procediéndose en primer término a la apertura de los sobres que dicen contener las propuestas técnicas, dándose lectura a las partes sustantivas de la documentación que como propuesta técnica recibe la convocante.

Hecho lo anterior, se informa que se reciben las propuestas técnicas de los participantes, para su posterior análisis en el Dictamen Técnico correspondiente, procediendo los servidores públicos y los representantes de las empresas asistentes a firmar las propuestas técnicas presentadas.

La representación de la Contraloría Interna observa que la empresa: **C. Carlos Portugal Palma y/o “Tempera Impresos”**, no presenta muestra similar de los formatos solicitadas en la junta de aclaraciones y exhibición de formatos efectuada el día 08 de marzo de 2007, por lo que Dependencia convocante deberá determinar lo conducente en el dictamen técnico de la licitación.



A continuación se procede a abrir los sobres que contienen las proposiciones económicas de los licitantes, dando lectura a los subtotales y el monto total de su propuesta con y sin incluir el I.V.A., quedando registrados los precios en el cuadro comparativo de cotizaciones, que pasa a formar parte integral de la presente acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Las propuestas económicas son igualmente firmadas por los servidores públicos y los representantes de las empresas asistentes.

Al respecto, la representación de la Contraloría General opina que la propuesta de la empresa: **M.B. Provedora de Formas y/o Martín Bonilla Hernández**, debe resultar descalificada en consideración de que en las bases de licitación (base séptima, fracción V, inciso a) se requiere precio unitario, y presenta su oferta en costo por millar; al respecto, se establece que su comentario será valorado en la formulación del dictamen de la licitación.

Se precisa que la documentación de las propuestas técnicas y económicas presentadas, se reciben con carácter cuantitativo y la evaluación será objeto del dictamen correspondiente.

Acto seguido, se hace saber a las empresas concursantes que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con estricto apego a las Bases de la presente Licitación Simplificada y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión integrada para esta Licitación la emisión del Dictamen y Fallo de la misma.

Así mismo, se apercibe que las empresas deberán de sostener sus propuestas Técnicas y Económicas contenidas en la documentación que han presentado, la cual pasa a formar parte de ésta acta, aún en caso de errores aritméticos, de lo contrario se hará acreedor a las sanciones que señala el Artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en caso de no cumplir con las obligaciones derivadas de las bases o contrato de la presente licitación se le aplicará las penas convencionales establecidas en la Cláusula Décima Octava de las bases de participación.

Del mismo modo, se les comunica que la empresa que resulte adjudicada, deberá entregar los bienes conforme a las características estipuladas en su propuesta técnica y en lo establecido en las Bases de participación.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida a las 12:30 hrs., en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

L.A.E. Indra Margarita Martínez Zamudio
Representante de la Oficialía Mayor

C.P. Antonio Razo Gutiérrez
Subdirector de Adquisiciones,
Arrendamiento y Mantto de Inmuebles

Lic. Miguel Ángel Basilio Mar
Jefe del Departamento de Adquisiciones

Mtra. Maria del Pilar Paz Villafuerte
Representante de la Dirección General de
Telebachillerato



Lic. Cynthia Delfín Lara
Representante de la Dirección Jurídica

POR LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA S.E.V.

L.I. Rafael Orozco Torres
Representante

POR LA CONTRALORÍA GENERAL

C. Hugo Abelardo Morales Garrido
Representante

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

**C. Carlos Portugal Palma y/o “Tempera
Impresos”**
Representada por el C. Miguel Ángel Portugal
Palma

**M.B. Proveedor de Formas y/o Martín Bonilla
Hernández**
Representada por C. Irasema Duran Guzmán

Imagen Universal Dos y/o Sandra Uscanga García
Representada por la Lic. Sandra Uscanga García.